



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 5 de Febrero de 1981.

Expediente N° 8.011/80 - Ref.011/80.

RES. N° 004/81

VISTO:

Las faltas de puntualidad en que incurriera el personal no-docente y técnico de este Departamento de Ciencias Exactas, durante el mes de Diciembre de 1980;

Que, en algunos casos, las causales de dichas faltas de regularidad son atendibles y procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Justificar, en función de lo establecido en el Inc. b) del Capítulo II de la Resolución N° 50/75 y sus modificatorias, las faltas de puntualidad en que incurriera, durante el mes de DICIEMBRE de 1980, el siguiente personal de este Departamento de Ciencias Exactas:

- VISTAS, Nicolás: los días 5, 11 y 29-XII-80.
- CHIBAN DE MEYER, Amalia Cristina; los días 10 y 23-XII-80.
- GIORGINI DE ECHAZU, A. Marta: el día 10-XII-80.
- DELGADO DE NUÑEZ, Dolores del V.: el día 26-XII-80.
- MAMANI DE AYBAR, Socorro Norma: el día 3-XII-80.
- CARRASCO DE ARREDES, Nelba Mirta: el día 9-XII-80.
- HERRERA, Antenor Clemente: el día 9-XII-80.
- VAZQUEZ, Rubén Hugo: el día 23-XII-80.

ARTICULO 2º: No justificar, en razón de no encuadrarse en el Inciso b) del Capítulo II de la Resolución N° 50/75 y sus modificatorias, las faltas de puntualidad en que incurriera, durante el mes de Diciembre de 1980, el siguiente personal:

- CARRASCO DE ARREDES, Nelba Mirta: el día 22-XII-80.
- VALDEZ, Abdón Armando: el día 29-XII-80.

ARTICULO 3º: Disponer que por Dirección de Personal se verifique el descuento de 1 (un) día, de bs haberes de la agente Sra. NELBA MIRTA CARRASCO DE ARREDES, en virtud de haber acumulado 4 (cuatro) llegadas tarde de injustificadas, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Inciso b) del Capítulo II de la Resolución N° 50/75 y sus modificatorias.

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

OPTO. CS.
EXACTAS
amge

  
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



  
 Lic. ROQUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas